

QUILMES, 5 ENE 2007

VISTO el Expediente N° 827-0078/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de cortinas para ventanas de distintos sectores de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 11.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección para la Solicitud de Gastos, obrante a fs. 2 a 8 y de fs. 13 a 23 inclusive: Contratación Directa N° 53/06, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 67/06, a fs. 54 y 55.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 61 y 62, se recibieron 8 (ocho) ofertas: GIRABAND SA, MASTER FILM de Maximiliano Andrés Desumbila, BIPPER FILMS de María Martha Pisani, Sebastián Ariel Zacarías, TOP 3 SRL, HEY DI CONTROL SOLAR SA, LEVAL SA, JOAQUIN HERMIDA E HIJOS SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 290.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 294 y 295.

Que luce a fs. 296 el Dictamen de Evaluación N° 60/06 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 297 a 304.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 18, 19, 20, 21 y 26 de diciembre inclusive.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.



00001



Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 53/06.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición solicitada a las siguientes firmas: HEY DI CONTROL SOLAR SA: ítem 1 y BIPPER FILMS de María Martha Pisani: ítem 2, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales, particulares y anexos, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse a las firmas: HEY DI CONTROL SOLAR SA por un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$5.958,00) y BIPPER FILMS de María Martha Pisani por un importe total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 93/100 (\$2.418,93), en ambos casos con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02-06, Programa 01.07.00.23, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las ordenes de compra respectivas.

UNQ'
ca.

00001



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 6º: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión

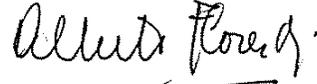
ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

UNQ
ca.
10
J

RESOLUCION (R) Nº:

00001

  
Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores  
Vice rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO